



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001178-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Plan de Fomento de la Lectura, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001178, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Plan de Fomento de la Lectura.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudíez Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

En el Pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el 27 de febrero de 2014, el Grupo Popular presentaba una Proposición no de Ley con la siguiente Propuesta de Resolución "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, se lleven a cabo actuaciones que desarrollen, no sólo la



competencia lectora, sino todas las competencias básicas que permiten la adquisición de una alfabetización mediática".

Durante el debate, el Grupo Socialista demostró que lo que pedía la Propuesta de Resolución ya se estaba desarrollando, pero también quedó patente que sí que había una dificultad añadida para el desarrollo del programa ya que había desaparecido su financiación, tanto por parte del gobierno de España como por parte del gobierno autonómico.

Conscientes de la importancia de poder desarrollar un buen Programa de Fomento de la Lectura en nuestra comunidad, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Continuar realizando dentro del Plan de Fomento de la Lectura actuaciones que desarrollen no solo la competencia lectora sino todas las competencias básicas que permitan la adquisición de una alfabetización mediática.**

**2.º- Dotar económicamente, al menos en la misma cantidad que en el ejercicio anterior, el Programa de Fomento de la Lectura.**

**3.º- Dirigirse al gobierno de España para que reanude la colaboración con las comunidades autónomas y en concreto con Castilla y León, en la financiación de un Programa para el Fomento de la Lectura que permita mejorar las bibliotecas escolares y realizar actividades dirigidas a docentes, estudiantes y sus familias, relacionadas con la promoción de la lectura como herramienta básica de aprendizaje en todas las áreas del currículo y en todos los formatos atendiendo a las nuevas alfabetizaciones".**

Valladolid, 19 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,  
Fernando Pablos Romo,  
María Teresa López Martín,  
Jorge Félix Alonso Díez,  
Ana María Agudíez Calvo y  
Leonisa Ull Laita

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda